

GUÍA DE TFG

Títulos de Grado
Curso 2026-27



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

Ciencias de la
Educación

Índice

Normativa

[Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla](#)

[Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)

Guía para el Desarrollo y Evaluación del Trabajo Fin de Grado

[Propósito y Alcance](#)

[El Trabajo Fin de Grado](#)

[El/la estudiante y su Trabajo Fin de Grado](#)

Proceso de Asignación de Tutor/a

[Primera Fase](#)

[Segunda Fase](#)

[Solicitud de Cambios](#)

[Formato del Trabajo Fin de Grado](#)

[Estructura del Trabajo Fin de Grado](#)

[Gestión y Convocatorias del Trabajo Fin de Grado](#)

[Criterios para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado](#)

NORMATIVA



Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla

Los Trabajos Fin de Estudios de los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación **se rigen por la Normativa sobre Trabajos de Fin de Estudio de la Universidad de Sevilla** (BOUS Núm. 5/2017, de 27 de septiembre). Acuerdo 4.1/CG 20-07-17, por el que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios.

Puede consultarse [AQUÍ](#).

Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación

Resolución rectoral, de 4 de enero de 2022, por la que se aprueba la modificación de la **Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación** (BOUS Núm. 1/2022, de 20 de enero).

Puede consultarse [AQUÍ](#).



AVISO IMPORTANTE:

Los/las estudiantes de:

- Doble Grado en Educación Primaria y Estudios Franceses
- Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y en Educación Primaria (en extinción)
- Doble Grado en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas y en Educación Primaria (TFG de LMLC)
- Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (en extinción Plan 2013)
- Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2023) (TFG de 5º)

deberán consultar y gestionar todo lo referente a TFG con su Facultad Principal (Filología o Fisioterapia)

GUÍA PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Aprobada por coordinadores/as de Grado en sesión de 6 de febrero de 2020

Aprobada por la Comisión Académica en sesión de 11 de febrero de 2020

Aprobada en sesión de Junta de Facultad de 19 de febrero de 2020

Modificación parcial aprobada por Junta de Facultad en sesión de 14 de diciembre de 2021

Modificación parcial aprobada por la Comisión Académica en sesión de 29 de noviembre de 2022

Modificación parcial aprobada por Junta de Facultad en sesión de 13 de diciembre de 2022

Propósito y alcance

La Facultad de Ciencias de la Educación al amparo de la normativa académica elabora una normativa interna para regular la gestión de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada en sesiones de Junta de Facultad de 19 de marzo y 14 de mayo de 2018 e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2018 (BOUS nº 5, 21-5-2018). Esta norma interna será modificada parcialmente (artículo 3) en sesión de Junta de Facultad de 23 de octubre de 2018, e informada favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y aprobada por Resolución Rectoral de 15 de febrero de 2019 (BOUS nº 4, 21-2-2019).

En el artículo 4.2 se plantea, con el objeto de armonizar de manera coordinada los aspectos académicos y organizativos relacionados con el Trabajo Fin de Estudios, la necesidad de proponer unas normas y orientaciones específicas para su desarrollo, como base del programa de la asignatura. Se determinarán las características y tipologías de trabajos a desarrollar, los elementos que deben ser contemplados en su estructura, los aspectos formales para su presentación y los criterios de evaluación.

Con este objetivo, de forma coordinada con las Comisiones Académicas de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad, se elabora la siguiente Guía.

El Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte de cada estudiante de un proyecto o estudio en el ámbito educativo y/o de la formación en el que se apliquen y desarrollen los conocimientos, capacidades y competencias adquiridos durante sus estudios de Grado.

El/la estudiante, de acuerdo con el/la tutor/a, podrá seleccionar una de las temáticas o tipologías de trabajo que se le ofrezcan. Habrá de tenerse presente que este trabajo no podrá ser una reproducción del material incluido en la memoria de prácticas de enseñanza.

El TFG debe ser un trabajo realizado individualmente por cada estudiante bajo la dirección de un tutor/a, con un tiempo de dedicación total acorde con los créditos asignados. De forma excepcional, previa autorización de la Comisión Académica del título, se podrá realizar por un grupo de tres estudiantes, bajo la dirección de un mismo tutor/a o varios tutores/as, debiendo contener tareas y objetivos diferenciados para poder ser evaluados individualmente.

Una vez finalizado el TFG el estudiante debería estar capacitado para:

- Examinar críticamente un tema de interés en el ámbito educativo y de la formación.
- Buscar los datos necesarios de diversas fuentes de información para analizar y evaluar un tema educativo.
- Demostrar una comprensión de la bibliografía pertinente en el tema seleccionado.
- Analizar la información y datos de una manera sistemática.
- Interpretar y evaluar con espíritu crítico los resultados obtenidos.
- Vincular los conocimientos con el entorno real.
- Analizar un tema en su contexto más amplio, mantener el argumento y presentar conclusiones en relación con la política y realidad educativa.
- Exponer el trabajo realizado y lograr una comunicación efectiva.

El/la estudiante y su Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las actividades de aprendizaje más importante de los estudios de Grado.

El estudiante tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar información y datos con una visión crítica; de desarrollar las capacidades de análisis, de resolución de problemas, de asimilación y presentación de resultados.

El estudiante debe tener en cuenta:

- a) La iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el/la estudiante. El tutor/a no es el responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser cada estudiante quien se dirija al tutor/a y le solicite cita para mantener una reunión.
- b) Las reuniones con el tutor/a deben ser preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que deber ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado. Periódicamente, cuando el tutor/a así lo considere, solicitará al estudiante un borrador del trabajo para poder guiarle mejor.

Algunas recomendaciones al estudiantado para el adecuado desarrollo y éxito de su TFG son:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de información consumen una elevada cantidad de tiempo. Realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se debe ser minucioso en las referencias bibliográficas. Tomar todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista.....) ayudará de forma notable. El manejo de un software específico, como mendeley, puede ser muy provechoso.
- c) Ir anotando adecuadamente el desarrollo del trabajo (metodología seguida, fuentes de información consultadas....), facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No se debe perder de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Muchos y muchas estudiantes encuentran dificultades para realizar un adecuado desarrollo escrito. Por ello, necesitarán revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro.

La realización del TFG supone una oportunidad para que el estudiantado analice un tema en profundidad y sea capaz de realizar una reflexión crítica sobre el mismo. Para ello será necesaria la revisión de un amplio material bibliográfico. En este sentido, el estudiantado debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores, de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas y de acuerdo a las indicaciones al respecto. El uso de aplicaciones como turnitin son de utilidad para la prevención de similitudes con otros trabajos, y los estudiantes pueden obtener un informe al respecto; pues el plagio estará fuertemente sancionado.

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TUTOR/A TFG - 1ª fase

- 1ª Fase para:
- Estudiantes matriculados/as de TFG por primera vez
 - Estudiantes de TFG anteriores al curso 25-26
 - Estudiantes repetidores/as del curso 25-26 que no vayan a defender el TFG en la 3ª Conv. Ord. del curso 26-27

1. El/la estudiante deberá **elegir Área / Departamento**
a través de la aplicación TERMINUS

21 al 29 septiembre 2026

Líneas de trabajo por
departamento y área

[Grado en Educación Primaria](#)
[Grado en Educación Infantil](#)
[Grado en Pedagogía](#)
[Grado en Ciencias de la Actividad Física](#)
[Doble Grado en Educ. Infantil y Educ. Primaria \(EDUC. INFANTIL\)](#)
[Doble Grado en Educ. Infantil y Educ. Primaria \(EDUC. PRIMARIA\)](#)
[Doble Grado en Fisioterapia y CAFFYD\(2023\)](#)

[Instrucciones para la elección
de Área /Departamento](#)

IMPORTANTE: hay que tener activado el UVUS (correo electrónico facilitado por la Universidad de Sevilla y el Doble Factor de Verificación)



2. Consulta de **asignación provisional de Área / Departamento**

A partir 7 octubre 2026

El/la Estudiante deberá consultar la asignación provisional realizada a través de seivius4 en la aplicación TERMINUS.

Solicitud de revisión de asignación provisional: sólo se atenderán aquellas reclamaciones por cuestiones técnicas, es decir, que no estén de acuerdo con la nota media.

Se enviará del 8 al 9 de octubre de 2026 [instancia](#) debidamente cumplimentada y firmada electrónicamente a tfg-fcce@us.es con el **Asunto del correo:** "REVISIÓN ASIGNACIÓN ÁERA/DPTO 1ª FASE"



3. Consulta de **asignación definitiva de Área / Departamento y Tutor/a**

A partir 30 octubre 2026

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE TUTOR/A TFG - 2ª fase

2ª Fase para:

- Estudiantes que hayan realizado la matrícula del TFG en el plazo de ampliación de Matrícula (11 al 29 de enero de 2027)
- Estudiantes que hayan suspendido en la 3ª Convocatoria (octubre) del curso 2026-27

1. El/la estudiante deberá **elegir Área / Departamento**
a través de la aplicación TERMINUS

2 al 3 febrero 2027

Líneas de trabajo por
departamento y área

[Grado en Educación Primaria](#)
[Grado en Educación Infantil](#)
[Grado en Pedagogía](#)
[Grado en Ciencias de la Actividad Física](#)
[Doble Grado en Educ. Infantil y Educ. Primaria \(EDUC. INFANTIL\)](#)
[Doble Grado en Educ. Infantil y Educ. Primaria \(EDUC. PRIMARIA\)](#)
[Doble Grado en Fisioterapia y CAFFYD\(2023\)](#)

[Instrucciones para la elección
de Área /Departamento](#)

IMPORTANTE: hay que tener activado el UVUS (correo electrónico facilitado por la Universidad de Sevilla y el Doble Factor de Verificación)



2. Consulta de **asignación provisional de Área / Departamento**

A partir 4 febrero 2027



3. Consulta de **asignación definitiva de Área / Departamento y Tutor/a**

A partir 12 febrero 2027

El/la estudiante deberá ponerse en contacto con el/la tutor/a: [Directorio de la Facultad de Ciencias de la Educación](#)

SOLICITUD DE CAMBIOS

Cambios Asignación Área / Departamento y tutor/a

5 al 6 noviembre 2026

- El/la estudiante deberá rellenar [instancia](#), través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), (dirigida a la Facultad de Ciencias de la Educación) motivando el cambio y adjuntará:
- [Escrito de Renuncia del Tutor/a](#) asignado inicialmente, firmado digitalmente y con el VºBº del Departamento correspondiente (director de departamento).
- [Escrito Disponibilidad Nuevo/a Tutor/a](#), firmado digitalmente y con el VºBº del Departamento correspondiente (director de departamento).

Se informará a los/as estudiantes vía correo electrónico, pudiendo verificar a través de seivus4 en la aplicación TERMINUS.

Solicitud de TFG conjunto (3 estudiantes)

5 al 6 noviembre 2026

- Cada estudiante, del grupo, deberá realizar una [instancia](#) individual, través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), (dirigida a la Facultad de Ciencias de la Educación) instancia individual, haciendo mención de los/as otros/as componentes y tutor/a implicado/a, y adjuntarán:
- Informe de/la tutor/a motivando la realización del TFG conjunto, firmado digitalmente y sellado por el departamento correspondiente.

Se informará a los/as estudiantes vía correo electrónico.

Solicitud Defensa Online

30 días antes del primer día de la convocatoria de la sesión pública de los Tutores/as

- El/la estudiante deberá rellenar [instancia](#), través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla](#), (dirigida a la Facultad de Ciencias de la Educación) motivando debidamente la solicitud y aportando la documentación necesaria, en su caso.

Se informará a los/as estudiantes vía correo electrónico.

Formato del Trabajo Fin de Grado (TFG)

Extensión	El documento completo tendrá una extensión de entre 25 y 40 páginas (anexos no incluidos)
Márgenes	2,5 cm y justificado a ambos márgenes
Interlineado	1'5
Cuerpo del texto	Times New Roman, 12 puntos
Título del TFG	Times New Roman, 16 puntos; mayúsculas, negrita, centrado
Resumen/abstract	Times New Roman, 10 puntos
Epígrafes	Times New Roman, 14 puntos; negrita, alineado izquierda
Subepígrafes	Times New Roman, 12 puntos; negrita, alineado izquierda
Cuadros y tablas	Times New Roman, 10 puntos
Notas	Se reducirán al mínimo y se enumerarán consecutivamente y su texto se recogerá a pie de página
Tablas y figuras	- El texto que aparece en el interior del gráfico ha de leerse con claridad - Los títulos deben ser lo suficientemente clarificadores del contenido de las mismas (indicando la fuente de elaboración)
Normas APA (7ª ed.).	Tanto las citas en el texto como las referencias bibliográficas, las tablas y figuras

Estructura del Trabajo Fin de Grado (TFG)

Modalidad/Tipología	Finalidad
Diseño de propuestas formativas	Esta modalidad de TFG consiste en realizar una propuesta en el ámbito de la educación/formación, con dos tipologías: diseñar una intervención o crear recursos específicos para abordar el tratamiento educativo de un asunto, problema o contenido. En ambos casos el diseño debe partir de una necesidad real que debe ser justificada a nivel científico, pedagógico e incluso social. Si el diseño puede ser implementando incluirá un apartado de resultados y discusión. Los elementos básicos que debe abordar esta opción de TFG, así como una plantilla puede consultarse AQUÍ
Investigación en el ámbito de la educación y/o formación	Esta modalidad de TFG consiste en realizar una investigación en el ámbito de la educación/formación. El tutor/a y el estudiante establecerán el tipo de investigación a realizar, pudiendo ser de muy diferente tipología: evaluar los efectos de una intervención, realizar un diagnóstico de un aspecto específico, una revisión sistemática sobre un tema concreto, etc. Los elementos básicos que debe abordar esta opción de TFG, así como una plantilla puede consultarse AQUÍ

Gestión y Convocatorias del TFG

ESTUDIANTE	Entrega del TFG en TERMINUS (manual explicativo) Deberán subir los siguientes archivos: • Documento con el TFG en formato "pdf" • Declaración de originalidad (disponible en TERMINUS) En caso de tratarse de un TFG conjunto, cada estudiante deberá subir el suyo, indicando que la autoría es compartida.	Convocatoria	
		3ª (*)	15 y 16 septiembre 2026
		1ª	18 y 19 mayo 2027
		2ª	22 y 23 junio 2027



SECRETARÍA CENTRO	Verificación y Notificación de TFG entregados a evaluar	Convocatoria	
		3ª	18 septiembre 2026
		1ª	21 mayo 2027
		2ª	25 junio 2027



TUTOR/A	Convocatoria sesión pública Los/as tutores/as han de comunicar <u>previamente</u> a sus Departamentos la fecha y hora del acto público para la presentación de TFG (podrán consultar los espacios disponibles en la secretaría de su Departamento).	Convocatoria	
		3ª	5 al 9 octubre 2026
		1ª	31 mayo al 4 junio 2027
		2ª	5 al 9 julio 2027



TUTOR/A	Subida de Rúbrica de cada TFG complimentada y firmada en TERMINUS (manual explicativo)	El mismo día de la defensa, en TERMINUS: 1. Evaluar el TFG en la casilla correspondiente 2. Dar el VºBº 3. Dar la conformidad para Biblioteca si procede. 4. Complimentar debidamente y firmar electrónicamente la Rúbrica, y subirla en pdf en TERMINUS En caso de Suspenso o Matrícula de Honor, deberá estar firmado electrónicamente y unificado en un solo pdf junto con la Rúbrica.
---------	---	--

(*) Esta convocatoria es solo para estudiantes que estuvieron matriculados/as en el curso anterior, que ya disponían de un/a tutor/a, tienen finalizado el TFG y solo necesitan presentarlo. Para presentarse a esta convocatoria deberán estar matriculados/as del TFG en el curso académico presente.

En el caso de no defender el TFG en esta convocatoria o querer reiniciar su TFG para el curso 26-27 con una nueva temática y/o tutor/a deberán realizar la elección de área de trabajo en la 1ª Fase y, en consecuencia, presentar su TFG a partir de la convocatoria de junio.

DEPARTAMENTOS**Comisión TFG Departamento ([manual explicativo](#))****Cumplimentación de Actilla**

Entrega en Secretaria (tfg-fcce@us.es) debidamente cumplimentadas, selladas y firmadas electrónicamente por los miembros de la Comisión (No se enviarán las rúbricas)	Convocatoria	
	3ª	23 octubre 2026
	1ª	16 junio 2026
	2ª	16 de julio 2027

ESTUDIANTE

Consulta de calificaciones en Sevius

Criterios para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Grado

Para la evaluación del TFG por parte del tutor/a se establecen los criterios de evaluación que se recogen en la siguiente [rúbrica](#) y donde están reflejadas las distintas tipologías de TFG indicadas en el apartado anterior (ver en el apartado de contenidos, aquellos subapartados que son específicos para cada tipología).

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EVALUACIÓN DEL TFG POR PARTE DEL TUTOR/A			
INSTRUCCIONES			
1. La columna B refleja los elementos a evaluar y el valor que se le da a cada uno (puntuación máxima estipulada).			
2. En la columna D, el tutor/a puntuará, en una escala de 0 a 10, el nivel de logro de los indicadores alcanzado por el estudiante. ES LA ÚNICA COLUMNA QUE PERMITE MODIFICACIÓN. TODAS LAS DEMÁS ESTÁN PROTEGIDAS.			
3. Columna E. Es la transformación automática de la puntuación directa (escala 0-10) en función del valor de cada elemento (p.e., en el primero, una puntuación directa de 10, corresponde a una puntuación transformada de 1; el valor máximo del elemento).			
4. La calificación final del tutor/a (celda E38) es calculada automáticamente por la plantilla, una vez se han introducido las puntuaciones de logro de cada elemento (columna E).			
5. Para proteger los datos guardar la plantilla en formato PDF.			
6. Entregar la plantilla, cumplimentada y firmada, a la Comisión Evaluadora del Departamento.			
PLANTILLA DE TUTOR/A DE EVALUACIÓN DEL TFG			
ALUMNO/A		DNI	
TÍTULO TFG			
MODALIDAD TFG			
TUTOR/A			
GRADO			
ELEMENTOS	INDICADOR (evidencias)	NIVEL DE LOGRO (PUNTO DE 0 a 10)	CALIFICACIÓN TFG
1. ESTRUCTURA (10%) Hasta 1 punto.	Requisitos formales: Atender a los requisitos formales indicados en la guía de elaboración de TFG. Título e índice: El título refleja el contenido del trabajo. El índice está paginado y se valorará que los apartados y subapartados vayan numerados. Resumen/Abstract: Máximo 200 palabras y refleja las ideas más importantes de cada apartado del trabajo, según la estructura de la tipología. Conline: 5 palabras clave relativas al objeto del trabajo.	0,0	0,00
2. REDACCIÓN (15%) Hasta 1,5 puntos.	Corrección gramatical: Buen uso de los estándares de la escritura lo que facilita la lectura. Los errores tienden a ser muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente. Fluidez: La escritura es completa y rica, pero concisa. Fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son muy coherentes y la estructura variada hace que al leerlas sean comprensibles. Existe coherencia entre apartados (el texto completo es una unidad). Léxico: El lenguaje es formal y adecuado al contexto académico. El vocabulario utilizado es preciso. Citas: Las referencias están correctamente citadas y utilizadas según normas APA (7ª ed).	0,0	0,00
3. CONTENIDO (50%) Investigación, diseño de intervención o materiales. Hasta 5 puntos.	Introducción / Justificación: Incluye la definición de una situación relevante en el ámbito educativo/formativo y se justifica que la aportación del TFG entra dentro de las competencias del Grado. Marco teórico: Aporta una revisión y síntesis de las investigaciones, estudios, experiencias y literatura relevantes como marco de referencia actual, en relación al tema. Objetivos: Indica el objetivo principal y específicos a alcanzar mediante el trabajo. Metodología: Aborda los procesos empleados en la realización del TFG. Resultados: Presenta los resultados obtenidos a través de los diferentes instrumentos de recogida de datos empleados, en función de los análisis de los datos utilizados. Propuesta de intervención: Describe los apartados de la intervención de forma clara y concisa, siendo coherentes entre sí (opción A). Creación de recursos didácticos: Describe y presenta los recursos didácticos de forma clara y concisa (opción A). Discusión: Contrasta los resultados encontrados en el presente estudio, con otros previamente realizados afines a la temática objeto de investigación. Conclusiones, limitaciones y perspectivas futuras: Indica en qué medida se han conseguido los objetivos diseñados en el TFG y hace alusión a las limitaciones encontradas y a la perspectiva futura.	0,0	0,00
4. APRENDIZAJE Y TRABAJO AUTÓNOMO (10%) Hasta 1 punto.	Participa en la planificación del trabajo identificando el estado de la tarea en cada momento. Sigue las indicaciones de su tutor/a y entrega sus tareas según las recomendaciones y los plazos establecidos. Detecta sus necesidades de aprendizaje y toma medidas para corregirlas.	0,0	0,00
5. PRESENTACIÓN (15%) Hasta 1,5 puntos.	Exposición estructurada correctamente. Sintetiza bien el contenido de la memoria. Responde con solvencia y aclara las dudas que se le pueden presentar.	0,0	0,00
			0,0
			Calificación sobre 10
SE PROPONE PARA MATRÍCULA DE HONOR, EN SU CASO (SÍ/NO)		En	
caso afirmativo deberá adjuntar informe justificativo, de acuerdo a lo recogido en el art.8.3			
Observaciones			
Sevilla, a ____ de ____ de 202__			
Fdo.:			

Los/as estudiantes podrán interponer ante el tribunal de apelación recurso contra la calificación definitiva otorgada por la comisión evaluadora, mediante escrito en el que presente alegaciones fundamentadas, en un plazo no superior a 48 horas desde la publicación de las calificaciones (Resolución rectoral, de 4 de enero de 2022, por la que se aprueba la modificación de la Normativa sobre TFE de la Facultad de Ciencias de la Educación, art.10.1).

Para más información escribir a: tfg-fcce@us.es